SELLO 4.º 40. MRS — ISABEL II P. J. DE GRACIA — AÑO DE 1835

procedaseis á un exacto medicion y tasacion de la finca en que dice y poder del interesado de que se trata.

Expositor. Este Ayuntamiento acuerda se dirija oficio al Sr. Alcalde de los reales que contiene la exposicion de la mencionada Sra. del mes de Julio ultimo remitiendo á D. Antonio Ordoñez Cruz acreedor de esta villa y Marques de Cabanas Rabosa que le es de los Reales que esta Ciudad posee de la Casa de Egmont y Alcalá colecturia de Arcos á fin de que justifique el mencionado el estado objeto, como tambien á D. Manuel Serrano Gil acreedor de los tercios de la Alcabala del Viento de la Manchuela al Ayuntamiento á cuenta de este vecino, un pagaré de la Hacienda que tiene pendiente de los tercios en el mismo.

Se pide el pago del mencionado Julio.

Decreto. En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en veinte y dos de Junio de este año sobre la solicitud de D. Antonio Ordoñez Alcalde de los Reales Cortijos y Marlan que fue del mismo p.a que se le abonen los sueldos devengados en la epoca que ejerció dicho cargo, se unió el informe que remitió la Comision de Propios y Contribuciones municipal en dos de Julio ultimo relativo á que dicho Ayuntamiento facultad los medios de subvenciones á los mencionados Cortijeros en q.e se halla este Ayuntamiento sin fondos ni otro pagaré